



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Citar al Sr. Secretario de Derechos Humanos Sr. Horacio Pietragalla Corti y a la Sra titular del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la xenofobia y el racismo Sra. Victoria Donda, conforme la facultad conferida por el artículo 71 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el

artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, a efectos de que brinden la información y den las explicaciones correspondientes respecto de la situación en que se encuentran los ciudadanos varados e imposibilitados de ingresar a la provincia de Formosa por las medidas restrictivas de circulación impuestas en el contexto de la pandemia COVID19.

Asimismo, que se expidan sobre si hay denuncias tramitadas en sus organismos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sr. Presidente:

Fundamenta este pedido de solicitar a los funcionarios del Poder Ejecutivo titulares de la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional Contra la Discriminación, xenofobia y racismo informes verbales sobre la situación de los ciudadanos varados sin poder ingresar a la provincia de Formosa, el interés por colaborar para dar una resolución a este conflicto.

Desde que las medidas de restricción de circulamiento e ingreso a la provincia por la pandemia Covid-19 endurecieron los controles y volvieron imposible a muchos formoseños ingresar a la ciudad y quedar consecuentemente varados a la espera de obtener permisos que nunca se conceden, la situación de los ciudadanos varados se ha vuelto cada vez más penosa.

Al respecto, esta es una situación que venimos denunciando desde mediados de julio donde insistimos a las autoridades nacionales su intermediación con el gobernador de la Provincia, Gildo Insfrán a los fines de encontrar una salida favorable al conflicto y que no tengan los damnificados que seguir sufriendo las calamidades de estar lejos de sus hogares, separados de sus familias, en condiciones poco higiénicas, sin acceso a alimentos y en condiciones paupérrimas para el ánimo y la salud.

Queremos poner en conocimiento de las autoridades lo que sucede en la provincia porque consideramos que está en juego la vulneración de derechos humanos básicos de aquellos que en algunos casos, están desde hace ocho meses esperando al costado de la ruta que se le permita el acceso.

Es tan absurda la situación con los permisos de acceso a la provincia que con las nuevas autorizaciones que permiten el ingreso de ciudadanos de países limítrofes para turismo es más sencillo entrar al país del extranjero que ciudadanos formoseños que quieren cruzar el límite entre Chaco y Formosa puedan ingresar.

La vulneración del derecho a la libertad de los ciudadanos, fundamentada en la defensa de otro derecho como el de la salud puesto en jaque por la pandemia Covid-19 fue comprendida y atendida por todos hasta que el paso del tiempo fue perforando la frontera de lo admisible. La voluntad política quiso que desde los estados se pensarán alternativas y se diseñaran protocolos y permisos de circulación, para ejercer el comercio, realizar actividades sociales, etc. la famosa flexibilización de la cuarentena.



H. Cámara de Diputados de la Nación

No obstante ello, en la provincia no se cumple con los permisos, se niega el ingreso de ciudadanos que quedan varados afrontando la negativa de la manera que pueden y que muchas veces es precaria y en condiciones paupérrimas sujetos a las inclemencias del tiempo y a la deriva.

La inobservancia de este conflicto, la no respuesta a estos pedidos por parte del Ejecutivo provincial lesiona el derecho de todos a peticionar y reclamar igualdad de trato y no discriminación.

Las múltiples denuncias han cobrado relevancia al ser publicadas por distintos medios de carácter nacional que han entrevistado a los damnificados para narrar la situación totalmente inhumana a la que están siendo sometidos.

En el mismo sentido, organizaciones de Derechos Humanos, como Amnistía Internacional se involucraron tramitando pedidos de acceso a la información pública a la gobernación Formosa, para que brinde detalles sobre el control del ingreso de personas, las solicitudes y rechazos de ingreso recibidas y las medidas adoptadas para los supuestos de personas que se encuentran varadas en las fronteras provinciales.

Si bien he manifestado mi repudio al accionar del gobierno en lo referente a las medidas restrictivas al acceso de ciudadanos formoseños a la provincia, quiero fundamentar esta solicitud en la esperanza que una intermediación de las autoridades nacionales que entienden en las áreas de defensa de los derechos humanos puedan resolver favorablemente el conflicto para que no tengan los damnificados que seguir sufriendo las calamidades de estar lejos de sus hogares desvinculados de sus familias.

Con el deseo y el ánimo de que podamos llegar a entender la gravedad de la situación, le pido a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.